

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO VEINTISÉIS -----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 09: 04 nueve horas con cuatro minutos, del día 31 treinta y uno de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NÚMERO VEINTISÉIS, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente Orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se procede al desahogo del PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	REGIDOR	PRESENTE
C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAFAEL PONCE BARRAGÀN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PRESENTE
C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

-**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de la TOTALIDAD de los integrantes del cabildo le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 09:09 nueve horas con nueve minutos, del día 31 treinta y uno de octubre del 2019 dos mil diecinueve, declaro la asistencia de LA MAYORÍA de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los
Regidores presentes (11 de 11).

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES-----

PARRAFO I PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EL “CECYTE JALISCO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. BRAULIO GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO VALLE DE JUÁREZ.” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “MUNICIPIO”. -----

Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (11 de 11).

CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO, PÁRRAFO SEGUNDO, EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA, PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA A LOS ANTECEDENTES QUE LO JUSTIFICAN. -----

Secretario General. –Dentro del Consejo Regional de Seguridad Publica, están requiriendo la conformación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de Las Violencias y la Delincuencia.

La nueva Política Pública de Prevención Social plantea nuevos escenarios y retos: dirigidos a la atención de causas (factores de riesgo) y no de efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos. -----

El punto de convergencia para estudio y atención de la Prevención Social es el territorio Municipal, es donde se originan y desarrollan complejas y multidimensionales problemáticas y se manifiestan los efectos no deseados de las de Violencias y Delincuencia. -----

Para realizar las acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y

sociales, realicen la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con evaluación participativa de resultados. -----

Siendo además el organismo que facilite la correcta y eficaz interacción entre los tres diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada que se refleje en resultados tangibles en la construcción de nuevas dinámicas sociales, entornos libres de violencias y delincuencia que propicien una mejor y pacífica convivencia social.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 frac IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables. -----

Previa convocatoria llevamos a cabo una reunión con los integrantes que requiere la conformación de este Gabinete, justamente para darlo a conocer al Pleno en la presente Sesión de Ayuntamiento, por lo que procedo a leer el Acta que contiene la legal instalación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. -----

Es un buen convenio, que va a ayudar a la prevención y la seguridad. Quedando integrado por diferentes personas involucradas en diferentes actividades de nuestro Municipio. -----

Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Regidores presentes (11 de 11).

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.

PRESIDENTE: Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día 31 octubre del 2019 dos mil diecinueve, **DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO VEINTISÉIS**, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.----- C O N S T E: -----

**ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ
RODRÌGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTÌN CHÀVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL**

**ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ
SÁNCHEZ
SÍNDICO**

**C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA**

**C. GERARDO PONCE MORENO
REGIDOR**

**C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ
REGIDORA**

**C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN
REGIDOR**

**MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO
MADERO
REGIDORA**

**C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. NANCY VALENCIA VARGAS
REGIDORA**

**MTRO. LORETO SANDOVAL
CONTRERAS
REGIDOR**

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR**